

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Marzo del 2008

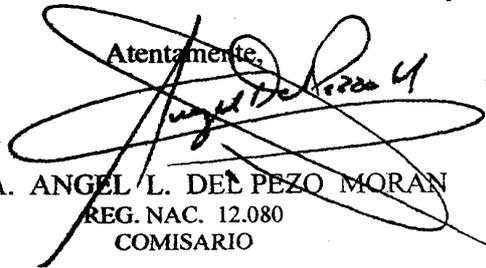
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERBULL S.A.
Ciudad.-

Con fecha 14 de Marzo de 2008, he recibido los balances de la Compañía SERBULL S.A., firmados y entregados por el Señor Ec. C.P.A. Mario Carrillo Pesantes, Registro Nacional No. 14.386, sobre las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2.007.

- 1.- La colaboración brindada por los administradores hicieron posible que mi actuación sea completa, logrando el normal desempeño de mis funciones de Comisario, en tal razón manifiesto que han cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, a pesar de no haberse efectuado actos de comercio dentro del año que indica los Estados Financieros.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación.

Expreso mis agradecimientos a todos los Señores Accionistas, con la certeza que se logrará un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas para que esto redunde en beneficio de la empresa, me suscribo.

Atentamente,



C.P.A. ANGEL L. DEL PEZO MORAN
REG. NAC. 12.080
COMISARIO

